



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001766 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 18 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 338-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 08 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

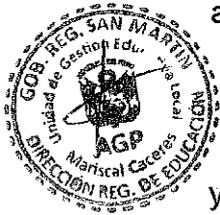
Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000747-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 22 de febrero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0438, del distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 338-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 08 de abril de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N°000747-GRSM/DRE/UGEL-MC, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0438, del distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N°0438, del distrito de Pajarillo, que mediante Nota de Coordinación N° 0107-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento del nuevo Director e integrantes del comité antes mencionado.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN

PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000747-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que suscribe reconocer al nuevo Director e integrantes, para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0438, del distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:



DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECT.
JUAN SALDAÑA ACOSTA	DIRECTOR /A – de la I.E	00964051	923665470	Jsa76@outlook.com
CATLEYA FARAH ROBLES DAMAS	Representante de las y los Estudiantes.	81096819	--	--
HERMELINDA VICENTE ABAD	Representante del CONEI	27752189	930778330	--
LUSMILA VERA SOTO	Representante De Los Padres Y Madres De Familia, Tutores Legales O Apoderados/As			
ENRIQUE MEZA VALQUI	El/La Presidente De APAFA	00991410	938375727	--
JULIO ALVARADO VASQUEZ	Representante de Personal Administrativo	00967478	920309101	Alvaradovasquezjulio09@gmail.com
BEDER RIOS BARDALES	Representante de personal docente	01004079	975832873	Beriba2019@hotmail.com
JESUS ANTONIA TUANAMA PEREZ	Responsable De Gestión Del Riesgo De Desastre.	00966048	942814796	jesusantonia@hotmail.com



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	Nº CELULAR	CORREO ECT.
ROGER EDGARDO QUIROZ ENRIQUEZ	DIRECTOR /A - de la I.E	80321999	980119659	monarca_2@hotmail.com
PATZI TUESTA REATEGUI	Representante de docentes	01132223	938534877	patzi.70.70@gmail.com
HERMELINDA VICENTE ABAD	Representante De Los Padres Y Madres De Familia, Tutores Legales O Apoderados/As	27752189	930778330	--
LUZMILA VERA SOTO	Representante De Los Padres Y Madres De Familia, Tutores Legales O Apoderados/As	00967329	901266960	--
LEONARDO PINEDO LÓPEZ	Alcalde de Pajarillo	00982731	968588657	--
SEGUNDO RUBÉN LÓPEZ CABRERA	Representante de ASONADED (Asociación Nacional de defensores de la democracia)	00964599	916128741	--
JULIO ALVARADO VASQUEZ	Representante del Personal Administrativo	00967478	920309101	alvaradovasquezjulio09@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,
que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. MC
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Juanjuí, 18 ABR 2021

Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL

JMPT/DIR.
FCR/J.AGP.
SHPR/J.ADM.
DVA/E. RR.HH.
JAA/O.AJ.

